

Kilómetro 9 1/2 Carretera Panamericana, Ilopango San Salvador, El Salvador, CA Teléfono: (503) 2565-4404

ACTA NÚMERO 189/019

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos, del día tres de mayo de dos mil diecinueve; presentes previa convocatoria los señores Directores: Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Lic. José Roberto Pérez, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, Director Suplente Representante de Relaciones Exteriores, Directores Representantes de la ANEP Propietarios: Lic. Francisco José Sol Schweikert, Lic. Tito Manuel Gerardo José Gutiérrez Avila; Directores Representantes de la ANEP suplentes: Lic. Mario Ernesto Pérez Avilés, Lic. Luis Alonso Chevez Molina y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero, asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo Ing. Jorge Puquirre en la presente reunión; PUNTO UNO.- COMPROBACION DEL QUORUM, el cual se establece con mayoría absoluta; PUNTO DOS.- APROBACION DE AGENDA, El Director Presidente da lectura a la agenda propuesta y solicita la aprobación correspondiente, sin embargo el Lic. Luis Alonso Chévez Molina, solicita que en Punto Siete. - Puntos Varios se brinde exposición informativa relacionada al Informe de Transición que se ha presentado a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, posterior a esta inclusión los Directores acuerdan aprobar la agenda por unanimidad, PUNTO TRES.- LECTURA Y FIRMA ACTA 188/019. El Director Presidente, cede la palabra a la Secretaria del Consejo a fin de dar lectura a Acta de Reunión Ordinaria 188/019, la cual es firmada por los miembros del CDAC; PUNTO CUATRO.-SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA; se presenta ante el CDAC el Lic. Oscar Antonio Santos Cárcamo, Jefe de la UFI, quien presenta solicitud de modificación presupuestaria para atender necesidad presentada por el Departamento de Comunicaciones y Protocolo, los Directores del CDAC, considerando que: A) El Depto. Comunicaciones y Protocolo ha presentado a la UFI una solicitud de modificación presupuestaria para la adquisición de software para edición de videos, fotografías y artes; B) La Presidencia del CDAC cuenta con economías en de los recursos programados para la contratación de la Auditoría Externa; C) Los recursos se encuentran en un rubro diferente del que corresponde a la necesidad por lo que se requiere la autorización de un Ajuste Presupuestario; D) De conformidad al Procedimiento para la Gestión y Autorización de Modificaciones Presupuestarias aprobado por el Consejo Directivo, corresponde al CDAC la autorización de Ajustes Presupuestarios; en razón a lo anterior, el Consejo Directivo de Aviación Civil en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art.

> 1 SIGAMOS**creando**futuro



Kilómetro 9 1/2 Carretera Panamericana, llopango San Salvador, El Salvador, CA Teléfono: (503) 2565-4404

46 de la Ley AFI, por unanimidad acuerda: a) Aprobar el movimiento presupuestario para el financiamiento del software para edición de videos, fotografías y artes siguiente:

TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE				
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto	
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3,730.00	
Total Disminución			\$ 3,730.00	

ASIGNACIÓN QUE AUMENTA				
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto	
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 3,730.00	
Total Aumento		\$ 3,730.00		

b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a que realice los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que aplique de acuerdo al tipo de adquisición que corresponda; c) Se instruye al Subdirector Administrativo, a fin que en coordinación con el Jefe TIC y la Encargada de Comunicaciones y Protocolo, definan que programas se adquirirán de acuerdo a las necesidades del área solicitante y asimismo de acuerdo a la capacidad de la Encargada de Comunicaciones para la utilización del mismo; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique la aplicación del presente acuerdo; PUNTO CINCO.- ENTREGA DE LA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO (COA) Y PERMISO DE OPERACIÓN POR CINCO AÑOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD TRANSPORTES AEREOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVIA TAES, S.A. DE C.V. PARA REALIZAR OPERACIONES REGULARES Y NO REGULARES, NACIONALES E INTERNACIONALES del CDAC al Sr. Tito Manuel Gutiérrez, Director Presidente de TAES, a quien se realiza entrega



Kilómetro 9 1/2 Carretera Panamericana, llopango San Salvador, El Salvador, CA Teléfono: (503) 2565-4404

formal de la renovación de su COA y permiso de operación, por cinco años más; felicitando asimismo los Directores del Consejo al Sr. Gutiérrez por sus más de cuarenta años de trayectoria en la industria aeronáutica; PUNTO SEIS.- PUNTOS VARIOS: Informe de Transición que se ha presentado a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, a solicitud del Director Luis Chévez, se cuenta con la participación del Lic. Francisco Homero Morales, Jefe de OMR, área encargada de consolidar la información que conforma el Informe de Transición que ha sido presentado a Casa Presidencial, los miembros del CDAC, dan por recibido el informe; PUNTO SIETE. - PROXIMA REUNION; los Directores del Consejo acuerdan que la próxima reunión se llevará a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil diecinueve; se cierra la presente sesión a las diez horas con cincuenta y un minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

CNEL. RENE RÓBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE

PA. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUERÒA DIRECTOR SUPLENTE

LIC. TITO MANUEL GERARDO JOSÉ GUTIERREZ AVILA DIRECTOR PROPIETARIO

LIC: LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA TO DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ DIRECTOR PROPIETARIO

LIC FRANCISCO JOSÉ SOL SCHWEIKERT DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. MARIO ERNESTO PÉREZ AVILÉS DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO SECRETARIA DE ACTAS DEL CDAC



